



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Banco Gubernamental de Fomento
para Puerto Rico

COMUNICADO DE PRENSA

CONTACTO: BETSY NAZARIO

Tel. (787) 728-9200 • (787) 722-2525 exts. 15310 y 15311
Cel. (787) 960-2089 • betsy.nazario@bgfpr.com • www.bgfpr.com

Para publicación inmediata

1 de febrero de 2016

EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA RECUPERACIÓN FISCAL Y ECONÓMICA DE PUERTO RICO DIVULGA SU PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN

La propuesta abarcadora de intercambio voluntario reduciría de \$49.2 mil millones a \$26.5 mil millones la deuda respaldada por impuestos que es de pago obligatorio, le pondría un tope anual a los pagos de la deuda de 15% de los ingresos del gobierno y le daría a los acreedores la oportunidad de recuperar el principal de su inversión al convertirlos en socios en el crecimiento económico futuro de la isla

San Juan, P.R. – El Grupo de Trabajo para la Recuperación Fiscal y Económica de Puerto Rico divulgó hoy detalles de la propuesta abarcadora de intercambio voluntario presentada a los asesores de los acreedores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (“ELA”) la semana pasada. La propuesta busca reducir la deuda respaldada por impuestos que es de pago obligatorio y los pagos de deuda a corto plazo, lo cual le daría tiempo a la isla para implantar el Plan de Crecimiento Económico y Fiscal (“PCEF”) e impulsar un crecimiento económico real. De ser aceptada por los acreedores del ELA, la propuesta reestructuración de deuda, junto al PCEF, asegurarían que el ELA tuviese suficientes recursos para proveer servicios esenciales a todos los residentes de Puerto Rico, pagarles a sus suplidores y contribuyentes, levantar los agotados recursos de caja y capitalizar sus sistemas de retiro.

En vista de que el ELA enfrenta brechas financieras a corto y largo plazo, el Grupo de Trabajo desarrolló el PCEF que incluye un grupo de medidas abarcadoras diseñadas para poner a la isla nuevamente en ruta hacia el crecimiento económico y la sostenibilidad a largo plazo. Con la implementación de las medidas de ingresos y gastos del PCEF —que suman aproximadamente \$20.6 mil millones en aumento en los ingresos y \$13.8 mil millones en reducciones de gastos durante los próximos diez años— se proyecta que se reducirá el déficit fiscal acumulado proyectado a aproximadamente \$34.0 mil millones durante la próxima década.

Sin embargo, durante los próximos diez años el ELA enfrenta pagos de deuda respaldada por contribuciones de más de \$33 mil millones. La oferta de intercambio voluntario pretende reestructurar esos pagos para permitirle a Puerto Rico ponerse al día con sus suplidores y contribuyentes que se han visto perjudicados, así como implementar las iniciativas económicas y fiscales del PCEF y, a largo plazo, hacer que su deuda respaldada por contribuciones sea sustentable. Además, el ELA está estableciendo una junta de control fiscal para proveer la supervisión necesaria y garantizar que el ELA cumpla con el PCEF y los términos de la oferta de intercambio.

“En junio del año pasado comenzamos a atender directamente la crisis fiscal y económica de Puerto Rico mediante el desarrollo de un grupo de soluciones abarcadoras para hacer crecer la economía de la isla y al mismo tiempo proteger la salud, el bienestar y la seguridad del pueblo de Puerto Rico”, expresó el Secretario de Estado, Víctor A. Suárez. “Esta propuesta refleja nuestro compromiso de trabajar con nuestros acreedores en una solución sustentable que no suponga una carga para una sola de las partes. Una crisis de esta magnitud tiene que ser atendida concertadamente. De lo contrario, estaríamos arriesgando nuestra capacidad y la oportunidad de escapar de la espiral de una economía en estancamiento, déficits eternos y una deuda en aumento”.

Específicamente, la propuesta de reestructuración contempla que los acreedores intercambien sus valores existentes por dos nuevos valores: un “Bono Base” con una tasa de interés fijo y un calendario de amortización, y un “Bono de Crecimiento” pagadero solo si los ingresos del ELA sobrepasan ciertos niveles. Además, los nuevos valores les proveerían a los acreedores mejores protecciones para sus bonos, tal como una garantía del ELA y gravámenes y pignoraciones estatutarias de ciertos ingresos.

Conforme a esta propuesta, la deuda respaldada por contribuciones de \$49.2 mil millones sería intercambiada por \$26.5 mil millones de los nuevos Bonos Base de pago obligatorio y \$22.7 mil millones de los nuevos Bonos de Crecimiento. Los pagos de intereses comenzarían entonces en enero de 2018 y aumentarían progresivamente hasta 5% anual para el año fiscal 2021, cuando comenzarían los pagos de principal sobre los mismos. Los Bonos de Crecimiento serían pagaderos solo en la medida en que los ingresos del ELA excedan las proyecciones de base vigentes como resultado de un crecimiento económico real en la isla. Participar de la recuperación económica de la isla daría a los acreedores la oportunidad de recuperar la cantidad principal de su inversión. El primero de dichos pagos, si alguno, se haría comenzando en el décimo año luego del cierre de la oferta de intercambio. Los acreedores recibirían pagos de hasta 25% de dichos ingresos en los años en que el Bono de Crecimiento sea pagadero.

La propuesta busca también reducir el coeficiente de servicio a la deuda/ingresos de la deuda respaldada por contribuciones a aproximadamente 15% —un nivel que es consecuente con el límite de la deuda que se contempla en la Constitución del ELA— de un coeficiente actual de 36% que es insostenible. Aunque un coeficiente de 15% seguiría estando a niveles que exceden los de los estados más endeudados de Estado Unidos el servicio a la deuda de los Bonos Base ha sido estructurado para darle al ELA la oportunidad de reducir aún más dicho coeficiente como resultado del crecimiento económico y convertirse en un crédito más fuerte con el paso del tiempo. Una oferta de intercambio exitosa, junto con la implantación de las medidas recomendadas en el PCEF, deberían mejorar la capacidad crediticia y, si la economía de la isla puede crecer en línea con las proyecciones de crecimiento de los Estados Unidos, los inversionistas podrán recuperar la cantidad principal de sus inversiones a través de los pagos a los Bonos de Crecimiento.

Esta oferta de intercambio se fundamenta en un número de presunciones claves, incluyendo un nivel muy alto de participación de los grupos de acreedores, así como que el gobierno federal de los Estados Unidos mantenga al menos los actuales niveles porcentuales de apoyo en sus programas para el ELA. Si no se logran niveles de participación muy altos o si el gobierno federal permite que el nivel de apoyo en los programas para Puerto Rico baje significativamente, entonces los términos de la oferta de intercambio tendrían que ser analizados nuevamente y los pagos a los acreedores tendrían que ser ajustados de conformidad.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Banco Gubernamental y el Grupo de Trabajo reconocen y valoran la participación activa de los acreedores de Puerto Rico en el proceso de reestructuración. Más aun, el Estado Libre Asociado reconoce la aportación continua de las cooperativas en las discusiones en curso acerca del Plan de Crecimiento Económico y Fiscal para Puerto Rico. Esas discusiones se han centrado en los términos de la reestructuración y en el rol clave que tienen las cooperativas en promover el desarrollo económico y social en la isla.

La propuesta está disponible en <http://www.bgfpr.com/>.

* * *

Esta declaración no constituye un ofrecimiento de valores

Esta declaración no constituye, ni es parte de un ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni una solicitud de ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni un ofrecimiento o recomendación para suscribir ninguna transacción. Se ha preparado esta presentación con propósitos informativos solamente. Todo ofrecimiento o venta de cualquier valor podrá realizarse conforme solamente a los documentos de oferta relevantes y los documentos vinculantes de una transacción y queda sujeto a las disposiciones detalladas en los mismos, inclusive consideraciones de riesgo. Los compradores potenciales deben obtener una copia de los materiales de oferta pertinentes antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Declaraciones prospectivas

La información contenida en esta declaración incluye ciertas declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones prospectivas pueden estar relacionadas con la condición fiscal y económica, el desempeño económico, los planes y objetivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus agencias e instrumentalidades. Todas las declaraciones aquí incluidas que claramente no sean de naturaleza histórica son prospectivas.

Esta declaración no es garantía de un desempeño futuro y conlleva ciertos riesgos, incertidumbres, estimados y suposiciones por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, que son difíciles de predecir. La condición económica y fiscal del Estado Libre Asociado y sus agencias o instrumentalidades está afectada por diversos factores financieros, sociales, económicos, ambientales y políticos. Estos factores pueden ser muy complejos, variar de un año fiscal a otro, y frecuentemente son el resultado de acciones tomadas o no tomadas, no solo por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, sino además por entidades tales como el gobierno de los Estados Unidos de América u otras naciones que no están bajo el control del Estado Libre Asociado. Debido a la incertidumbre e imprevisibilidad de estos factores, su impacto no puede ser incluido, como cuestión práctica, en los supuestos que sirven de base a las proyecciones del Estado Libre Asociado o sus agencias o instrumentalidades.